



Municipalidad de
NOGALES

PRIMER CONCEJO EXTRAORDINARIO

MES DE NOVIEMBRE 2019

ACTA N° 47

En Nogales, a **miércoles 27 de noviembre de 2019**, siendo las 09:22 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 22.
3. Sanción Acta N° 23.
4. Sanción Modificación Presupuestaria N° 43, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N° 44, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.
6. Sanción modificación presupuestaria N° 37, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director de Salud.
7. Sanción modificación presupuestaria N° 38, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director de Salud.

8. Sanción modificación presupuestaria N° 39, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director de Salud.
9. Sanción modificación presupuestaria N° 40, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director de Salud.
10. Sanción Aporte Extraordinario al Centro de Rodeo Los Camperos de Nogales, expone Dideco.
11. Sanción Plan Comunal de Salud 2020.
12. Sanción objetivos Plan de Mejoramiento de Gestión año 2020, expone comisión de PMG.
13. Sanción Plan Anual de Capacitación para el año 2020, expone Don Fabián Villalobos Cortés, Jefe de Personal.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Primer Concejo Extraordinario del mes de noviembre del año 2019, sesión N° 47.

Sanción Acta N° 22.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Se Abstiene, porque no la leyó.
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 230: Se aprueba con 5 votos a favor.

Sanción Acta N° 23.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 231: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 43, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y manifiesta que Modificación Presupuestaria N° 43 tiene que ver con mayores ingresos correspondiente al programa de acompañamiento sociolaboral, adjuntaron el convenio donde ellos se ganaron unos fondos adicionales, son destinados a cursos de capacitación y son \$2.500.000.-

Sra. Paula González: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que ellos como Dirección de Desarrollo comunitario postularon en el mes de septiembre a un aumento en los recursos del acompañamiento sociolaboral del programa familias que es el fondo de iniciativas locales de Fosis, el cual fue adjudicado y tienen un aumento en el presupuesto de \$2.500.000.- y están destinados para la capacitación de los usuarios en términos de ecotecnología, desarrollo de oficios más sustentables y más sostenibles, porque siempre han tenido el problema de sus usuarios cuando postulan a los Yo emprendo Semilla de Fosis o a los otros fondos concursables, postulan al horno o a la máquina para cocer y lo que ellos quieren es darle una iniciativa un poco más local en torno a la ecología, por lo tanto presentaron este proyecto el cual fue adjudicado para que sus usuarias puedan aprender otras cosas.

Concejal Gachon: Pregunta cuáles son las variables de estos cursos de eco.

Sra. Paula González: Responde que tienen que licitar la fundación que pueda dictar este tipo de cursos y obviamente que sea de la comuna de Nogales, lo bueno que hay algunas organizaciones que se dedican a esto y que están el portal Chile compra, por lo tanto pueden hacerlo, esto va a durar dos jornadas intensivas, se van a juntar entre diez y quince familias, se van a elegir las familias con más espíritu emprendedor que quieran aprender cosas nuevas, porque no todas quieren aprender cosas nuevas, se elegirá el grupo y estarán todo el día aprendiendo distintos tipo de oficio, con su certificación.

Concejal Gachon: Señala que a él lo que le preocupa es que las personas que realicen esto terminen haciendo lo que aprendieron.

Sra. Paula González: Expresa que por eso tienen que buscar bien a las familias.

Concejal Gachon: Pregunta cuál va a hacer la fórmula que van a utilizar para obtener estas familias y saber que ellos quieren.

Sra. Paula González: Responde que ellas trabajan con un trabajo de apoyo integrales donde las niñas conocen bastante bien a sus familias, por lo tanto ellas tendrían que hacer el diagnóstico, después se filtraría por ella y después por Tamara.

Concejal Marchant: Señala que Paula dijo una palabra súper clave, que es emprender, aquí la idea es formarlos, innovar y a la vez que emprendan ellos, el tema de familia, esto está destinado al grupo familia o a alguien que represente la familia que se pueda capacitar.

Sra. Paula González: Responde que ojala sea toda la familia, pero como los cupos son tan poquitos la idea es que sea un representante por familia.

Concejal Marchant: Consulta si los recursos van destinados exclusivamente a insumos o para la preparación.

Sra. Paula González: Responde que van los insumos va el pago a la organización y además va con la alimentación de los usuarios, con el transporte aun lo están viendo.

Concejal Lineros: Señala que le parece muy interesante lo que se está planteando, hay gente que hacía amasandería, pero habían varios que después lo hacían y terminaban vendiendo las máquinas que se les daban, por eso él solicita un seguimiento de que esa persona beneficiada realmente pudo poner en el mercado esos elementos y que le permiten tener una sustentabilidad del proyecto.

Sra. Paula González: Expresa que ellos hacen el seguimiento hasta cierta parte, porque como los recursos son entregados por el Fosis, ellos son los que tienen que hacer el seguimiento, porque ellos solo informan, pero en este caso no se les van a entregar insumos a la familia es solamente la capacitación.

Concejal Lineros: Manifiesta que eso es clave porque él está tratando de ayudar a personas antes que pasara todo este tema, a pesar que esta persona es profesional y es pero cuando la persona ni siquiera tiene un oficio, es tres veces más difícil.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella le dice a las niñas que estas personas que venden los insumos que se han ganado hay que tenerlas con nombre y apellido, para que cuando se quieran volver a inscribir automáticamente se dejan afuera.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 232: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 44, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Manifiesta que la modificación N° 44 es por una solicitud de la Oficina del Agua Potable, para la compra de bombas más controlador de velocidad, los ingresos se están sacando del ítem de permisos municipales.

Sra. Alcaldesa: Señala que esta bomba es para tenerla en caso de emergencia.

Concejal Gachon: Expresa que tiene dos preguntas sobre esta bomba que tiene que ver con la planta de tratamiento, porque esta no es una bomba para agua potable si no que es una bomba para aguas servidas, él no objeta nada pero se dedicó a transformar los seis mil y tanto dólares en plata y le suma no los doce millones si no diez y fracción aun poniéndole el IVA, él entiende que esta bomba necesita un variador de frecuencia de acuerdo a la necesidad, pero le llamó la atención que entendiendo que el millón y fracción que quede va a ser para otra situación dentro de la misma bomba y que le hubiese gustado que viniese especificado.

Sr. Sergio Herrera: Manifiesta que tenían que especificar lo principal que era la bomba, más los variadores y los tableros, con todo eso le salían once millones y fracción por eso lo cerraron en doce millones.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 233: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción modificación presupuestaria N° 37, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director de Salud.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la modificación N° 37 corresponde al programa de adulto mayor auto valente y va destinado a pagar sueldos y compra de insumos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
-----------------------------------	----------------

Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 234: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción modificación presupuestaria N° 38, Expone Manuel Marín Lártigo, Director de Salud.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Expresa que la modificación N° 38 corresponde al programa espacio amigable para el adolescente, esto viene destinado solo a recurso humano.

Concejal Gachon: Pregunta en qué consiste el programa y en qué apoya.

Sra. Andrea Aranda: Responde que ellos atienden adolescentes entre los 10 y 19 años en forma integral en extensión horaria, hay varios profesionales como psicólogos, nutricionistas, matronas, etc.

Concejal Marchant: Consulta cómo se identifican estos chicos o están dentro de un control permanente periódico voluntario que hace el adolescente.

Sra. Andrea Aranda: Responde que hay dos formas, el que llega voluntariamente a un control y además las intervenciones que se hacen con los Colegios.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 235: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción modificación presupuestaria N° 39, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director de Salud.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Manifiesta que la modificación N° 39, corresponde al programa de fondo de farmacia FOFAR, acá se suma a la cuenta de suma alzada del químico farmacéutico del Cesfam

de El Melón y lo otro es para la cuenta de productos farmacéuticos que son medicamentos y materiales de quirúrgicos , esta es la segunda cuota.

Concejal Marchant: Expresa que quiere agarrarse de este punto para pedir una vez los antecedentes concretos y claros respecto a la tan ansiada farmacia comunal.

Sra. Alcaldesa: Señala que no se hará la farmacia comunal, porque se está haciendo el convenio con los abogados de salud y la Municipalidad de Quillota.

Concejal Marchant: Manifiesta que eso lo viene escuchando hace tres concejos atrás y él necesita respuestas concretas.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ella ha ido informando que solo les falta la parte legal, porque está en revisión jurídica y esto no depende solo de ella.

Concejal Marchant: Señala que le preocupa tanto el tema de la farmacia comunal, le solicita que ese convenio sea traído a Concejo para poder ser revisado y ellos poder sumar.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ella podría informar, pero los convenios los firma la Alcaldesa.

Concejal Marchant: Expresa que eso lo tiene claro, pero es para ellos poder ser partícipe de este convenio, consulta por quién está siendo trabajado este convenio.

Sra. Alcaldesa: Responde que están trabajando los abogados, el asesor jurídico de salud es Don Luis Espinoza.

Concejal Rivera: Señala que de la administración anterior se viene solicitando lo de la farmacia popular, incluso se dejó plata en el presupuesto, igual este convenio bienvenido sea, pero él no sabe a qué se le tiene miedo de tener una farmacia popular acá, hacer las propias gestiones.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que quiere acotar que a ella le dijeron en Impuestos Internos que las municipalidades que tenían farmacia popular comienzan con un problema en el servicio, por eso es bueno este convenio porque Quillota es quien asume todo esto tributario, porque ellos no están preparados para eso.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ella también quisiera muchas cosas pero tiene que conformarse con lo que se puede hacer porque esta es una comuna pobre.

Concejal Gachon: Señala que por lo que él ha escuchado producto de la movilización social, él entendió que el Ministerio de Salud está diseñando un proyecto para ser presentado al Parlamento para que a través de CENABAST a los consultorios se les entreguen los medicamentos que sean necesarios de acuerdo a los usuarios que tiene, él espera que sea un proyecto que aprueben que finalmente está basado en las farmacias populares pero tiene como centro los Cefam.

Sr. Manuel Marín: Expresa que hoy en día CENABAST es la central de abastecimiento de los medicamentos, este proyecto lo que busca es que la totalidad siempre pase por intermedio de uno comprarlo.

Concejal Gachon: Manifiesta que si finalmente el médico recomienda algún medicamento este a través del consultorio y se pueda comprar, porque estaba basado en la farmacia popular.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 236: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción modificación presupuestaria N° 40, Manuel Marín Lártigo, Director de Salud.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Señala que la modificación N° 40, corresponde a al programa de apoyo a la participación ciudadana y está destinada solo a insumos, es un proyecto que se ganaron y que no se había obtenido antes, es para una feria saludable.

Concejal Marchant: Consulta si esto está destinado a eventos masivos, a reuniones, seminarios.

Sra. Andrea Aranda: Responde que se habla de participación ciudadana porque el proyecto se realizó en conjunto con los Concejos consultivos y las juntas de vecinos, ese era unos de los objetivos que tenía este proyecto, la idea es que se pueda hacer una feria saludable, este proyecto es solo en El Melón porque solo el Cesfam El Melón y su concejo consultivo postuló.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 237: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario al Centro de Rodeo Los Camperos de Nogales, expone Dideco.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Tamara Martínez: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que este aporte extraordinario lleva como nombre del proyecto "lleva primero auxilios para un deporte seguro" por un monto de \$630.400.-

Sra. Viviana García: Señala que en la reglamentación del rodeo tanto laboral como federado para que se inicie el rodeo se tiene que revisar que este el equipamiento médico con un Tens, sino, no se puede dar inicio al rodeo y como es por puntos la inversión es bastante grande.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 238: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Plan Comunal de Salud 2020.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Le pide al Sr. Ángelo y a la Sra. Andrea que se acerquen a la mesa.

Sr. Ángelo Estay: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que el Plan Comunal de Salud 2020 es la programación de salud para el año siguiente, desde el año pasado el plan comunal es trivinal, que sería el año 2019, 2020 y 2021, por lo tanto lo de hoy es lo mismo que el año anterior, la única diferencia es que se actualizaron todos los datos epidemiológicos de la comuna y se adjuntó la evaluación de cada uno de los programas que en la actualidad se están realizando en cada uno de los centros, en realidad grandes cambios no tiene.

Concejala Lineros: Manifiesta que se podría decir que este año estos programas se cumplieron.

Sr. Ángelo Estay: Señala que así es.

Sra. Andrea Aranda: Agrega en el plan además viene el plan de capacitación para los funcionarios que está actualizado porque se trabajó en conjunto.

Concejala Rivera: Expresa que él se quiere referir a la evaluación 2019 del Cesfam de Nogales donde el año 2016 se hace el mejoramiento a la infraestructura, pero lo que le preocupa a él es que dentro de todo esto no se les ha autorizado la autorización sanitaria tanto ahí como en el Cesfam de El Melón que tampoco tiene la autorización sanitaria que incluso tiene las ampliaciones, tiene la sala multiuso, tienen la red de cirugía menor, pregunta qué pasa ahí, porque para él es delicado.

Sra. Alcaldesa: Señala que es contraproducente cuando el servicio de salud te dice está bien hágalo y después cuando ya está hecho no autoriza.

Concejala Rivera: Consulta quiénes son los que están poniendo los problemas.

Sr. Manuel Marín: Responde que es la Seremi de Salud, por ejemplo en Centro de El Polígono que es un centro nuevo que esta hace menos de dos años y ellos tuvieron una hoja llena de reparos porque no cumplían con las normas, donde el mismo servicio fue quien autorizó los planos pero al momento de hacer uso no dieron la autorización para poder usarlos.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ella lo único que les pide al tercer año de su periodo han avanzado bastante a pesar de todos los problemas y eso lo saben perfectamente, porque plata no había, era todo un desorden, ahora recién podrían decir que están respirando, se han ido haciendo mejoras de apoco.

Concejal Rivera: Manifiesta que lo otro que le llamo la atención es que salen productos farmacéuticos por cuarenta y ocho millones y sale dos veces en el presupuesto.

Sr. Manuel Marín: Señala que los presupuestos van en la cuenta del nivel número cuatro y lleva después sub cuentas, esta es la cuenta madre y se divide en una sub cuenta con el mismo monto, él la pone en el nivel cuatro y después la traspasa al nivel cinco por el mismo monto y con el mismo nombre.

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 239: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción objetivos Plan de Mejoramiento de Gestión año 2020, expone comisión de PMG.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Viviana García: Señala que la comisión del PMG 2020 está integrada por representantes de la administración y representantes de los trabajadores, los representantes de la administración que la señora Alcaldesa propuso fue la Sra. Paola Moya, Don Marcelo Chacana, Don Carlos Meneses y quien les habla, los representantes de los trabajadores es la Sra. Scarlet Torres, Don Nelson Verdejo, Don Eugenio Ibacache y Don Bernardo Brito a quienes excusan porque como saben ellos trabajan en el tema de emergencia del agua potable y estar en las mañanas para ellos es complicado, agrega que trabajaron consensuadamente en equipo, se logró el objetivo, se hicieron reuniones de trabajo periódicas con la participación de todos los integrantes.

Sr. Carlos Meneses: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que es primera vez que está en esta actividad, así que le dará la palabra a Scarlet quien lleva más tiempo en esto.

Sra. Scarlet Torres: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que como explico Viviana se trabajó en base a un equipo de trabajo de parte de la administración y de parte de los funcionarios, se hicieron reuniones periódicas para sacar los resultados de este PGM, las metas institucionales son: meta de alta prioridad contemplaron implementar medidas para mejorar la administración y el ordenamiento territorial, esta meta se basa en sectores de la comuna donde no existe la numeración en las casas, lo que provoca dificultades.

Concejel Gachon: Expresa que en las metas anteriores también estaba esta meta, consulta si es porque no ha logrado terminarse.

Sr. Carlos Meneses: Responde que partió en El Melón, en la Ramón Freire y la idea es continuar.

Sra. Viviana García: Señala que esto tiene que ver con la continuidad de esta meta.

Sra. Scarlet Torres: Expresa que la meta de mediana prioridad es implementar un manual de procedimiento que regule la eliminación de documentos de la Municipalidad de Nogales, la idea de esto es ver que documentación es la que sirve y que tendría que ser de archivo, hay que hacer un proceso de eliminación pero hay que tener la autorización de Contraloría y hay que seguir las reglas que ellos dicen, por eso la idea es hacer un inventario y que quede respaldado, el objetivo de baja prioridad sería el Gobierno en Terreno, que tiene que ver con la municipalidad en terreno para tratar de vincular a la municipalidad con los territorios de la comuna, anteriormente ya se ha intervenido pero la idea es que esto siga, la idea de ellos es que esta vez no sean solamente los servicios municipales, sino que también invitar al Registro Civil, a INDAP, para que sea un servicio completo.

Concejel Lineros: Consulta si han evaluado los resultados de eso, porque a veces las personas se generan muchas expectativas de que van a poder resolver los temas que tengan ahí y cuando van lo que obtienen es folletería más que soluciones.

Sra. Alcaldesa: Responde que se hace una encuesta para llevar los servicios que la gente siempre ocupa, como el Banco Estado, ya que es el único banco que tienen.

Concejel Marchant: Señala que lo que se está hablando de los objetivos de baja prioridad, se destaca que se haga la municipalidad en terreno, él cree que es un punto importante a destacar, pero lo de incorporar a los otros estamentos eso ya sería Gobierno en terreno.

Sra. Scarlet Torres: Expresa que sería como una vinculación, la idea es invitarlos.

Concejel Marchant: Manifiesta que la idea es no dejar ese plus del municipio de lado.

Sra. Scarlet Torres: Señala que la idea es que el municipio los invite, pero el programa sigue siendo municipalidad en terreno.

Sra. Viviana García: Expresa que este evento será realizado en Nogales y El Melón.

Sra. Scarlet Torres: Manifiesta que el objetivo de mediana prioridad, es hacer una encuesta, porque la última encuesta que se realizó fue en el 2018, y de acuerdo a lo que dice la Subdere hay que tener este instrumento todos los años, por eso se incorporó al PMG, que sería una

encuesta de satisfacción de usuario, porque se tiene que ir midiendo como están funcionando y ver cómo ir mejorando el servicio.

Sra. Viviana García: Señala que la Alcaldesa compartió el hecho que este año por primera vez la Municipalidad de Nogales ganó un incentivo en dinero, dentro de todo esto está que el municipio tenga evaluadores de satisfacción y el de nosotros ya está muy antiguo.

Sr. Carlos Meneses: Expresa que la siguiente meta es de baja prioridad, reglamentar el uso del correo electrónico, plazo de acuso de recibo, esta meta tiene como finalidad mejorar el uso de los correos electrónicos institucionales con el objetivo de pretender optimizar y mejorar la comunicación entre distintos departamentos y eliminar lo que entorpece y entorpece la gestión, porque un oficio se puede demorar dos días en llegar, en cambio el correo electrónico es de forma instantánea, ellos no tienen la capacidad técnica, actualmente tienen una casilla de gmail y él les explicaba anteriormente que la idea es que a futuro puedan postular a un proyecto de la Subdere para poder tener sus propios servidores en habitaciones que requieren aire acondicionado, van para allá, la idea por ejemplo, si él le manda un correo a la Dirección de Obras y le pide un palo de 3 por 2 para un escenario, ese correo lo deberían ver todos desde Don Gonzalo hasta la Alejandrita, por eso es la idea de reglamentar eso, porque por ejemplo si él le manda un correo a Leslie Salinas y ella se encuentra con feriado o está imposibilitada de trabajar la idea es reglamentar internamente porque si no está Leslie Salinas alguien tiene que responder ese correo, no que duerma en el sistema, para allá está enfocada esta meta y lo otro bien importante es mejorar los canales de comunicación interna debiendo la oficina de Recursos Humanos informar y notificar oportunamente por intermedio del correo electrónico institucional designado por el encargado de informática, la inasistencia, permisos, licencias médicas, para que sepan cuando el funcionario está fuera de servicio y ver a quien les corresponde subrogarlo, con eso se agiliza la vuelta y tener una mejor planificación, ellos no cuentan con eso y quieren aplicarlo.

Sra. Viviana García: Manifiesta que esta meta en particular no tiene que ver solo con ellos como trabajadores, también tiene que ver con el usuario y poder orientarlos de una mejor manera.

Concejal Lineros: Expresa que él ve que esto está enfocado en mejorar los procesos internos, pero en un futuro próximo le interesa el tema de la atención de las personas que vienen al municipio en busca de un certificado o una atención que eso sea rápido.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella se queda hasta las nueve de la noche firmando para que al otro día la gente pueda retirar todas las cosas que vienen a solicitar.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 240: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Plan Anual de Capacitación para el año 2020, expone Don Fabián Villalobos Cortés, Jefe de Personal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Fabián Villalobos: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que el Plan Anual de Capacitación 2020, se les hizo llegar, es algo que dentro la normativa legal les exige tener que aprobar esto antes de revisar el presupuesto anual y que viene de alguna manera a reglamentar, a fijar los objetivos y establecer una pauta en relación al monto que en ese presupuesto para el año siguiente se va a destinar para capacitación y fijar cuales van a hacer sus objetivos generales y específicos, esto va directamente de la mano con lo que ha diseñado la Subdere en relación a las posibilidades de capacitación que se les da a los funcionarios a través de la academia con la que ellos cuentan, ellos deben plantear un plan que vaya en directa relación con los objetivos de la Subdere para que los funcionarios puedan postular y adjudicárselos.

Concejales Flores: Consulta si en esa misma línea de la Subdere hay algún funcionario que se está capacitando.

Don Fabián Villalobos: Responde que si hay varios y Don Gonzalo es uno de los que actualmente se encuentra en capacitación, agrega que este plan que se está presentando no viene a introducir grandes modificaciones a lo que se ha hecho en años anteriores, porque tiene que ir en manera concordante con lo que la Subdere les pide, ellos trataron de incorporar aquellas materias de desarrollo que se consideran dentro de la capacitación, las más amplias posibles con la finalidad de poder contemplar todas las inquietudes que puedan tener los funcionarios en relación a su propia situación, inicialmente se está considerando un presupuesto de diez millones de pesos y luego de eso se irán revisando las disponibilidades de ir ampliando ese monto.

Sra. Alcaldesa: Expresa que esto le parece bueno a ella, porque la gente tiene que estar capacitada. Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 241: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Cierra el Concejo Ordinario a las 10:49 hrs.



VIVIANA GARCIA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL